

Gobierno del Estado de Tamaulipas**Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-28000-19-1349-2021

1349-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2020.

Resultados**Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas**

1. El Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió con el principio de sostenibilidad, ya que al final del ejercicio fiscal 2020, generó un Balance Presupuestario "Sostenible" y uno de Recursos Disponibles "Sostenible", de manera trimestral y el acumulado del ejercicio fiscal 2020, como se muestra a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos Totales (A)	63,454,489.8
Egresos Presupuestarios (B)	64,513,273.7
Remanentes del Ejercicio Anterior (C)	3,093,265.6
Balance Presupuestario Sostenible (A – B + C)	2,034,481.7

FUENTE: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2020, Formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"; 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SOSTENIBLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	33,267,500.7
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	388,080.7
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C)	35,442,758.3
Remanente de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período (D)	1,936,050.2
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)	148,873.3

FUENTE: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2020, Formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"; 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

2. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recaudó ingresos totales por 63,706,025.6 miles de pesos, monto superior en 4,192,482.8 miles de pesos a lo estimado en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 por 59,513,542.8 miles de pesos, por lo que no fue necesario llevar a cabo las medidas que se establecen en la normativa.

3. El Gobierno del Estado de Tamaulipas incluyó las proyecciones de sus finanzas públicas que integran los importes correspondientes a los cinco años en adición al ejercicio fiscal 2020 y los resultados de ingresos y de egresos de sus finanzas públicas que abarcan un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal 2019, en las iniciativas de la Ley de Ingresos y en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4. El Gobierno del Estado de Tamaulipas dispone de un estudio actuarial de pensiones vigente a la fecha de presentación de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, el cual contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa como son la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

5. El Gobierno del Estado de Tamaulipas constituyó un fideicomiso público de recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales; asimismo, se constató que el Gobierno del Estado de Tamaulipas en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 previó recursos para ser destinados al fideicomiso por un monto de 3,267.1 miles de pesos, importe que cumple con el porcentaje mínimo del 10.0% establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los cuales se encuentran disponibles en la cuenta bancaria del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020.

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas proporcionó las variables utilizadas para la proyección de la asignación de recursos al capítulo 1000 “Servicios Personales” en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, monto que ascendió a 24,242,134.4 miles de pesos, que presentaron un incremento respecto del monto aprobado en el ejercicio inmediato anterior por 996,177.7 miles de pesos, lo que representó el 4.3%, por lo cual no excedió el límite establecido del porcentaje de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio presupuestado, como se muestra a continuación:

CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2019		23,245,956.7
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos)	3.0	697,378.7
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2019 (Actualizado)		23,943,335.4
Crecimiento en Términos Reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF		
b) 1.5% al 2.5% art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE)	2.0	478,866.7
Límite Máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2020	5.0	24,422,202.1
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020		24,242,134.4
Incremento (Decremento) de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020 en relación con el ejercicio fiscal 2019	4.3	996,177.7
Excedente (Monto por debajo) del límite máximo permitido		(180,067.7)

FUENTE: Formato 6d) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)” para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.

7. El Gobierno del Estado de Tamaulipas incluyó en una sección específica de su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende un analítico de plazas y el desglose de todas las remuneraciones de los servidores públicos, con sus percepciones ordinarias y extraordinarias, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a estas remuneraciones, las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

8. El Gobierno del Estado de Tamaulipas asignó recursos en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 para servicios personales por 24,242,134.4 miles de pesos, el cual tuvo una reducción al cierre del ejercicio fiscal 2020 por 822,904.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por 23,419,229.7 miles de pesos, devengó y pagó

23,192,143.7 miles de pesos, lo que generó una diferencia de 1,049,990.7 miles de pesos con relación a lo aprobado, como se muestra a continuación.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado (A)	Ampliación (Reducción) (B)	Modificado (A-B)	Pagado al 31/12/2020 (C)	Límite Máximo (D)	Diferencia Incremento (Decremento) (C-A)
Servicios Personales	24,242,134.4	(822,904.7)	23,419,229.7	23,192,143.7	24,422,202.1	(1,049,990.7)

FUENTE: Formato 6d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2020 y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2020.

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas cuenta con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales denominado Nomifácil.

10. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2020, no contrató inversión cuyo monto rebasara el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión; además cuenta con un área encargada de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

11. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no realizó contratos de Asociación Público-Privada durante el ejercicio fiscal 2020.

12. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó la previsión para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por 1,190,270.9 miles de pesos, que representó el 2.0% de los ingresos totales previstos en su Ley de Ingresos, y al final del ejercicio fiscal 2020 y bajo el momento contable devengado fue de 1,041,959.6 miles de pesos, que representó el 1.6% de sus ingresos totales, porcentaje que no excede el límite del 2.0% establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

13. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no obtuvo ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2020.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

14. El sistema de contabilidad gubernamental denominado "Sistemas, Aplicaciones y Productos (SAP)", utilizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública; asimismo, se constató que

genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables que coinciden con lo reportado en la Cuenta Pública 2020, y se encuentra alineado con las disposiciones establecidas por el CONAC.

Deuda Pública a Largo Plazo

15. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no contrató deuda pública a largo plazo por un monto inferior a 40 millones de Unidades de Inversión o su equivalente durante el ejercicio fiscal 2020.

16. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no contrató deuda pública a largo plazo por un monto mayor o igual a 40 millones de Unidades de Inversión o su equivalente durante el ejercicio fiscal 2020.

17. El Gobierno del Estado de Tamaulipas durante el ejercicio fiscal 2020 contrató una obligación a largo plazo, mediante la contratación de un crédito simple, por un total de 1,500,000.0 miles de pesos, la cual se realizó mediante licitación pública en la que participaron cinco instituciones financieras y se optó por la que ofreció las mejores condiciones de mercado, de acuerdo con la normativa establecida.

18. El Congreso del Estado de Tamaulipas autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante los decretos con números LXIV-92 y LXIII-1019, la contratación de financiamiento a largo plazo para el ejercicio fiscal 2020, hasta por la cantidad de 4,600,000.0 miles de pesos y 240,000.0 miles de pesos, respectivamente; asimismo, se constató que dichas autorizaciones especifican el plazo máximo autorizado, el destino de los recursos, la fuente de pago y la vigencia de la autorización.

19. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no contrató financiamientos ni obligaciones a través de mercado bursátil durante el ejercicio fiscal 2020.

20. Se constató que los saldos de las obligaciones a largo plazo contratadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2020 coinciden con las cifras presentadas en la Cuenta Pública 2020, y las amortizaciones e intereses corresponden a lo contratado.

21. El Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante su Secretaría de Finanzas, reestructuró seis créditos a largo plazo durante el ejercicio fiscal 2020, los cuales cumplieron con las condiciones establecidas en la normativa, ya que se mejoró la tasa de interés, no se incrementó el saldo insoluto, ni se amplió el plazo de vencimiento original de los financiamientos respectivos; asimismo, se informó dentro de los 15 días naturales al Congreso del Estado de Tamaulipas y presentó la solicitud de inscripción ante el Registro Público Único (RPU).

RESTRUCTURAS DE CRÉDITOS SIMPLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2020
(Miles de pesos)

Institución financiera	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Monto original contratado	Fecha de convenio modificatorio	Clave de inscripción RPU
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito simple (Reestructura)	28/11/2017	1,539,000.0	22/06/2020	P28-1217130
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito simple (Reestructura)	28/11/2017	5,461,000.0	22/06/2020	P28-1217129
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple (Reestructura)	19/03/2015	113,990.0	26/06/2020	P28-0315026
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple (Reestructura)	28/02/2014	250,802.5	26/06/2020	P28-0314036
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple (Reestructura)	22/12/2011	187,112.6	26/06/2020	P28-0312028
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple (Reestructura)	30/06/2011	183,383.6	26/06/2020	223-FONAREC/2011

FUENTE: Registro Público Único de la SHCP, solicitudes y constancias de inscripción, estado analítico de la deuda pública, Cuenta Pública 2020 del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

22. El Gobierno del Estado de Tamaulipas publicó en su página oficial de internet los informes trimestrales y anual, sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes a financiamientos y obligaciones que forman parte de la Cuenta Pública 2020.

Deuda Pública a Corto Plazo

23. El Gobierno del Estado de Tamaulipas contrató cinco obligaciones a corto plazo durante el ejercicio fiscal 2020 por 1,900,000.0 miles de pesos, las cuales se adjudicaron bajo las mejores condiciones de mercado, con procesos de contratación de acuerdo con la normativa aplicable ya que el proceso competitivo se realizó con por lo menos dos instituciones financieras y se obtuvo como mínimo una oferta irrevocable.

24. El Gobierno del Estado de Tamaulipas contrató cinco obligaciones a corto plazo por un monto de 1,900,000.0 miles de pesos, cuyo saldo insoluto total no excedió del 6.0% de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, fueron quirografarias y se inscribieron en el RPU.

25. Se constató que los saldos de las obligaciones a corto plazo contratadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2020 coinciden con las cifras presentadas en la Cuenta Pública 2020, y las amortizaciones e intereses corresponden a lo contratado.

26. El Gobierno del Estado de Tamaulipas publicó en su página oficial de internet los instrumentos jurídicos de las obligaciones contratadas a corto plazo; así como, los informes trimestrales y el anual en la Cuenta Pública 2020.

Deuda Estatal Garantizada

27. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no contrató deuda estatal garantizada durante el ejercicio fiscal 2020.

Sistema de Alertas

28. Con la revisión de la información enviada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de los tres indicadores para la medición del Sistema de Alertas, se comprobó que se enviaron en los tiempos establecidos, y que clasifican a la entidad federativa en un nivel de endeudamiento sostenible; sin embargo, los indicadores reportados en el Sistema de Alertas no coinciden con la información presentada en su Cuenta Pública 2020.

DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA DE ALERTAS DE LA SHCP Y LA CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Indicador	Concepto del Indicador	Sistema de Alertas de la SHCP (A)	Cuenta pública 2020 (B)	Diferencia C = A - B
II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición	Amortización de la deuda	1,926,160.2	2,070,403.6	-144,243.4

FUENTE: Cuenta Pública 2020 y https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica la diferencia de 144,243.4 miles de pesos entre el indicador de servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición reportado en el Sistema de Alertas y su Cuenta Pública 2020, con lo que solventa lo observado.

29. El Gobierno del Estado de Tamaulipas obtuvo un nivel de endeudamiento Sostenible; por lo que el techo de financiamiento neto al que podía acceder el Gobierno del Estado de Tamaulipas durante el ejercicio fiscal 2020, fue el equivalente al 15.0% de sus ingresos de libre disposición, lo que equivale a un límite de 4,211,194.4 miles de pesos, por lo que el

techo de financiamiento neto al final del ejercicio fiscal 2020 fue por -393,803.6 miles de pesos, que representó -9.4% respecto del límite, el cual no excedió el porcentaje establecido; asimismo, se constató que el Gobierno del Estado de Tamaulipas no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, por lo que no fue necesaria la autorización de financiamiento neto adicional al techo de financiamiento neto.

Registro Público Único

30. El Gobierno del Estado de Tamaulipas inscribió oportunamente en el RPU de la SHCP, las obligaciones a largo y corto plazo contratadas durante el ejercicio fiscal 2020; así como, las reestructuras y obligaciones relacionadas con Asociaciones Público-Privadas contratadas en otros ejercicios fiscales.

31. El Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó la opinión de cumplimiento de la publicación de la información financiera, emitida por la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, con lo que atendió las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el CONAC.

32. El Gobierno del Estado de Tamaulipas envió trimestralmente a la SHCP, dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del ejercicio fiscal 2020, la información referente a cada financiamiento y obligación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 32 resultados, de los cuales, en 31 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios llevada a cabo por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2020. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio fiscal 2020, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se elaboró conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Sistema de Alertas, debido a que existen diferencias entre los indicadores reportados en el Sistema de

Alertas y la información presentada en la Cuenta Pública 2020; la observación determinada fue atendida por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe.

En relación con las reglas de disciplina financiera, el Gobierno del Estado de Tamaulipas atendió lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generó Balances Presupuestarios Sostenibles, la asignación de recursos para servicios personales, así como la constitución de fideicomiso y previsión de recursos se realizó conforme lo establece la normativa; además se registró el cumplimiento del sistema de contabilidad gubernamental, el cual se encuentra alineado a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así como la inscripción y publicación en el Registro Público Único y la medición de nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión adecuada en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.